

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-177



Fecha de ingreso:17-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:06-03-2024

Folio:2024-177

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALEJANDRO PEREZ GONZALEZ Y LIZBET CORTEZ SAMANIEGO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones: CONDICIONADO A SOLO USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR PROHIBIDO CUALQUIER OTRO
USO

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-061-018-00021-00-0000

Propietario: ALEJANDRO PEREZ GONZALEZ

Domicilio: CALL 42 4800 COLONIA DALE SECTOR 34

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
7 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	55.00	0.00		597.13
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	55.00	0.00		119.43
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	55.00	0.00		119.43
SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			0.00	165.00	0.00		\$ 835.99

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

PA.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NÉGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-03-2024 9:38:25

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302d02150082cba3feb3a71e0190c1ba13065cb1e25666e2a021436132ebaa1e722bc46eb352bb441723b7babc38